



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3 DE MANACOR

12019

Juicio sobre Delitos Leves 392/2016. Notificación sentencia

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a MARIA ALEXANDRA DUARTE MARTINS, PATRICIA ALEJANDRA OLIVA FERNANDEZ el fallo de la sentencia que dicta así: Que debo ABSOLVER y ABSUELVO LIBREMENTE a PATRICIA ALEJANDRA OLIVA FERNÁNDEZ, de los hechos que dieron lugar a este procedimiento, y con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndolas que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de apelación por ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, recurso que deberá ser presentado ante este Juzgado en el plazo de CINCO DÍAS, a contar desde el siguiente al de su notificación.

En MANACOR a 30 de octubre de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

